

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 9** *ORDEN 4442/2010, de 20 de diciembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primerº

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publicuen para los concursos de provisión de puestos de trabajo y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el apartado relativo al complemento específico que figura en el Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el Artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a con-

tar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería, sito en la calle Santa Hortensia, número 30; o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Junto con la solicitud de participación se presentará certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

Sexto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Séptimo

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base décimo primera de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Octavo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Noveno

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 756/2010, de 25 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo de 2010), la Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.



ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
26085 SECRETARIA/O J.S.	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION DE LA IGUALDAD AREA DE PROMOCIÓN E INFORMES SERVICIO EMPLEO	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA					MERITOS	
					EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN EXPERIENCIA EN EL DESPACHO Y GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA EXPERIENCIA EN EL PLAN OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO	2 2 2 2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
30962 NEG. COORDINACION E INGRESOS	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECCION COORDINACIÓN E INGRESOS NEGOCIADO COORDINACION E INGRESOS	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA					MERITOS	
					EXPERIENCIA EN LABORES DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA-CONTABLE DE INGRESOS PROCEDENTES DE SANCIONES EN MATERIA DE INFRAACCIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EXPERIENCIA EN LABORES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE PAGO DE SANCIONES POR INFRAACCIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE GASTOS CORRIENTES DEL CAPÍTULO II Y SUBVENCIONES EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE SATE EXPEDIENTE SANCIONADOR DE TRABAJO, SIEF INGRESOS, SIEF GASTOS, RECAUDACIÓN EJECUTIVA (AREA), RSUB REGISTRO DE SUBVENCIONES, SILEX, SUEX Y PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3 2 1 1 1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32662 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO VIII	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS SERVICIO PERSONAL SUBSECCION REGIMEN ECONOMICO DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO VIII	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA					MERITOS	
					EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO DEL III PLAN DIRECTOR EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EXCEL Y CORREO ELECTRONICO EXPERIENCIA EN EL GESTOR DE CONTENIDOS CONTENT SERVER PARA EL PORTAL MADRID.ORG	4 2 2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32682 AUXILIAR TECNICO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE FORMACION E INFORMACION SERVICIO FORMACION E INFORMACION	D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS	
EXPERIENCIA EN LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO A TRAVÉS DEL SISTEMA DELT@	3
EXPERIENCIA EN EL VOLCADO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS DE ACCIDENTES LABORALES EN LA APLICACIÓN SIIR	3
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE SINISTRALIDAD LABORAL	1
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA Y EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES DELT@, SIIR, SSPS	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32692 SEC. COOPERATIVAS	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO SERVICIO REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL SECCION COOPERATIVAS	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO	E

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS	
LICENCIADO/DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN DERECHO	2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES REGESTRALES DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD	2
EXPERIENCIA EN VALORIZACIONES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTABLE DE ENTIDADES DE CUALQUIER TIPO	1
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	1
EXPERIENCIA EN MANEJO DE LAS SIGUIENTES APLICACIONES INFORMÁTICAS: WORD, EXCEL Y ACES	1
EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32756 PUESTO DE TRAMITACION	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION AREA DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION SERVICIO MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS	
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES EREG Y SEDO	2
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CORREOS Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	2
EXPERIENCIA EN ARCHIVO, ORDENACION Y REGISTRO DE EXPEDIENTES PARA SU ENVÍO AL REGISTRO CENTRAL	2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2



Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
49610 SECRETARIA/O	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Y ORGANIZACION AREA DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA				MERITOS	
					EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN	2
					EXPERIENCIA EN EL DESPACHO Y GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA	2
					EXPERIENCIA EN EL PLAN OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2
					EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO	2

(03/48.779/10)